



MUNICIPALIDAD DE CHINDA, SANTA BÁRBARA  
HONDURAS, C.A.  
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL  
CORREO: [municipalidaddechinda@gmail.com](mailto:municipalidaddechinda@gmail.com)  
Dirección: Barrio el Centro, Frente al Parque Central.

## RESOLUCIONES SESION DE CORPORACIÓN MUNICIPAL MARZO 2023

FECHA	N° ACTA	PUNTO DE ACTA	ACUERDOS
13/03/2023	05-2023	<b>Aspectos Administrativos- Lectura de Dictamen Catastral</b>	<p><b>Punto N° 06: Informe Administrativo:</b> Participación de la Contadora Municipal, quien Informo y dio a conocer a esta Corporación, que se recibió el <b><i>Dictamen del Presupuesto de Ingresos y Egresos Correspondiente al año fiscal 2023;</i></b> emitido por la Dirección General de Fortalecimiento municipal, y la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización (DGFM/SGJD) con el objetivo de notificar las Recomendaciones y Observaciones Correspondientes al análisis del Dictamen del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Periodo fiscal 2023; <b>Por lo Tanto la Corporación Municipal Por Unanimidad de Votos de los miembros presentes Resuelven: Dar Por Aprobada las respuestas de subsanación de cada una de las observaciones</b> emitidas por la Dirección General de Fortalecimiento municipal, y la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización (DGFM) (SGJD), <b>del <i>Dictamen del Presupuesto de Ingresos y Egresos Correspondiente al año fiscal 2023;</i></b> Debiendo de Certificar el Presente Punto de Acta para Conocimiento de la Dirección General de Fortalecimiento municipal, y la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización (DGFM) (SGJD), y Área Administrativa Municipal <b>Dicha aprobación es de aplicación Inmediata, y entra en vigencia a partir de la fecha</b></p>

13/03/2023	05-2023	<b>Punto No. 06: Inciso A.</b>	Participación de la Contadora Municipal quien presento y dio a conocer a la corporación municipal, modificaciones realizadas en el sistema de administración municipal integrado (SAMI), Asignado al expediente No. 192 correspondiente a ampliación por transferencia en el marco de la emergencia Según Decreto PCM 24-2022 Por la cantidad de Lps. 140,270.00, - la Honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad Resuelve: Dar por aprobada la modificaciones realizadas en el sistema de administración municipal integrado (SAMI), Asignado al expediente No. 192 correspondiente a ampliación por transferencia en el marco de la emergencia Según Decreto PCM 24-2022 Por la cantidad de Lps. 140,270.00
13/03/2023	05-2023	<b>Punto No. 06: Aspectos Administrativos: Inciso B:</b>	<b>Prosiguendo con su informe administrativo la contadora Municipal presento y dio a conocer a la corporación municipal, la Modificación Presupuestaria Correspondiente a traspasos entre renglones presupuestarios, del expediente No. 193 por la cantidad de Lps. 14,000.00 La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley y Reglamentos de Municipalidades le Confiere y por Unanimidad de Votos Resuelven: Dar Por aprobado Modificación Presupuestaria Correspondiente a traspasos entre renglones presupuestarios, del expediente No. 193 por la cantidad de Lps. 14,000.00</b>
13/03/2023	05-2023	<b>Punto No. 06: Aspectos Administrativos- Inciso C:</b>	Participación de la Contadora Municipal quien presento y dio a conocer a la corporación municipal, modificaciones realizadas en el sistema de administración municipal integrado (SAMI), Asignado al expediente No. 195 correspondiente a ampliación de Fondos de Recurso de Balance Correspondiente al año 2022, por la Cantidad de Lps. 57,372.84 , - la Honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad Resuelve: Dar por aprobada modificaciones realizadas en el sistema de administración municipal integrado (SAMI), Asignado al expediente No. 195 correspondiente a ampliación de Fondos de Recurso de Balance Correspondiente al año 2022, por la Cantidad de Lps. 57,372.84
14/02/2023	05-2023	<b>Punto No. 06:</b>	<b>Prosiguendo con su informe administrativo la contadora Municipal presento y dio a conocer a la corporación municipal, la Modificación Presupuestaria Correspondiente a traspasos entre renglones presupuestarios, del expediente No. 197 por la cantidad de Lps. 110,000.00 La</b>

		<b>Aspectos Administrativos- Inciso D:</b>	<b>Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley y Reglamentos de Municipalidades le Confiere y por Unanimidad de Votos Resuelven: Dar Por aprobado Modificación Presupuestaria Correspondiente a traspasos entre renglones presupuestarios, del expediente No. 197 por la cantidad de Lps. 110,000.00</b>
13/03/2023	05-2023	<b>Punto No. 07. Informe Municipal</b>	intervención de la Ciudadana Alcaldesa Municipal quien expuso ante el Pleno de la Ccorporación que se realizara un Importante convenio con la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) esto bajo el programa de Gestión integral de Residuos Solidos, para la adquisición de estos fondos que contempla una estimación de Lps. 100,000.00 (Cien mil lempiras) la municipalidad tendrá que cumplir con varios requisitos descritos en la guía de ejecución de Fondos para la Gestión integral de Residuos Sólidos: dicho Proyecto consiste en la Eliminación definitiva de botaderos Clandestinos de Residuos Sólidos o puntos negros en el Territorio Municipal, del Casco Urbano del municipio de Chinda, estos fondos pueden ser ejecutados en los siguientes item. 1• Adquisición de Insumos para el manejo de residuos sólidos. 2• Contratación de Personal que preste servicios en la fase de recolección. 3- contratación temporal de vehículos locales recolección y transporte para residuos sólidos. 4• adquisición de Herramientas Menores. 5- Adquisición de equipo Personal. <b>La Honorable Corporación Municipal se dan por informados y en uso de las Facultades que la Ley le confiere y Por unanimidad de Votos Resuelve: Dar por aprobado el Convenio entre la Municipalidad de Chinda, Santa Bárbara y la Secretaria de Recursos naturales y Ambiente (SERNA). Para la ejecución del proyecto eliminación definitiva de Botaderos Clandestinos de residuos sólidos, o puntos negros en el territorio municipal del casco urbano del municipio de Chinda, Santa Bárbara</b>
13/03/2023	05-2023	<b>Punto No. 07 Inciso A.</b>	La Señora Alcaldesa Municipal informo y dio a conocer a la Corporación Municipal que se realizara nuevamente la implementación del comedor solidario en la comunidad de San Rafael, y apertura del Comedor Solidario en la Comunidad del Tule, en vista a la necesidad que se tiene con muchos mayores de edad, que carecen de escasos recursos económicos, <b>La honorable corporación municipal en uso de la facultades que la ley le confiere y por unanimidad Resuelve: Dar por aprobada la Implementación de Comedores Solidarios en la Comunidad del Tule, y la comunidad de San Rafael, por lo antes mencionado se ha tomado a bien que la municipalidad asuma el costo para cubrir los gastos de estos dos comedores solidarios.</b>

		<p><b>Inciso B: Punto No. 07</b> participación de la Ciudadana alcaldesa municipal, Mirian Lizeth López Galeas, dio a conocer a la corporación municipal, que se firmó un convenio con la cooperación CEPUDO y la Municipalidad de Chinda, Santa Bárbara, para la Construcción de 15 viviendas mismas serán donadas a familias de escasos recursos económicos en el municipio, dicho convenio tiene como propósito desarrollar las condiciones que permiten la adecuada ejecución, del proyecto, de 15 viviendas las familias beneficiarias, fueron identificadas previo a un estudio socio económico realizada en las diferentes comunidades, con el apoyo técnico de la mancomunidad (CRA), los beneficiarios tendrán que cumplir, con los requisitos establecidos según el convenio y uno de los requisitos es que el terreno se ha propio previo a análisis realizado por el equipo técnico, se encontraron con familias de extrema pobreza que no cuentan con un terreno, ni los fondos, para poder adquirirlos por lo antes mencionado se ha tomado a bien que la Municipalidad, asuma el costo de estos Terrenos para poderles construirles la vivienda digna a estas familias. <b>La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Resuelve: Dar por aprobado convenio con la cooperación CEPUDO y la Municipalidad de Chinda, Santa Bárbara, para la Construcción de 15 viviendas mismas serán donadas a familias de escasos recursos económicos en el municipio, así mismo da por aprobado la Compra de Tres terrenos en tres comunidades del municipio, a familias que no cuentan con el Terreno para la Construcción de sus viviendas.</b></p>
--	--	--

  
**LEONELA CORINA PONCE HERRERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**